

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3633

La Florida, 10 SEP 2012

VISTOS:

La solicitud de Eliminación y Descargo de Deuda de Patente Comercial con fecha de Ingreso 29 de Febrero de 2012, la presentación del contribuyente, certificado de Deuda de la Patente Municipal, el Certificado de Termino de Giro del Servicio de Impuestos Internos, la copia del Comprobante de Pago de Impuestos del Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Defunción del Titular de la Patente Municipal del Registro Civil e Identificación, el Informe de la Dirección de Rentas e Inspección General de fecha 09/03/2012; el Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha incurrido en las causales estipuladas en la Ley,

DECRETO:

Elimínase y descárguese deuda de Patente Definitiva, Rol 2-7804 a nombre del Señor GERALDO DEL CARMEN ESPINOZA SAN JUAN, Rut 4.130.622-K, con domicilio comercial en PASAJE 12 N° 6336, LA FLORIDA.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



RTC/DCG/AMZ/FLS/nr

3910.

3910